

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO NUEVOS MÉTODOS COMPUTACIONALES AVANZADOS PARA LA SIMULACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS FOTOQUÍMICOS." REFERENCIA INTERNA M1940

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
0*29*3***	BERNABÉ	VÍRSEDA	IGNACIO
532*6	MORENO	SAN SEGUNDO	JOSÉ ÁNGEL
537*8****	SOBRINO	GOMEZ- ESCALONILLA	INES

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
4*5*0**9*	CANTERO	BERMEJO	ÁNGEL JOSÉ
03**72***	PERDIGUERO	POZO	YAIZA
5687*	PÉREZ	PÉREZ	LUIS ANDRÉS
*20*2*3**	RAGEL	LÓPEZ	ALEJANDRO
0***5*02*	ROBLEDO	DOLS	OLGA

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

- Ángel José Cantero Bermejo: No adjunta vida laboral (Base Décima, apartado d). No adjunta título o resguardo acreditativo del mismo (Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto), según corrección errores convocatoria y portal de empleo de I+D+i de la Comunidad de Madrid.
- yaiza perdiguero pozo: No adjunta vida laboral (Base Décima, apartado d). No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero). DNI incompleto.
- Luis Andrés Pérez Pérez: No adjunta vida laboral (Base Décima, apartado d).
- Alejandro Ragel López: No adjunta vida laboral (Base Décima, apartado d).
- OLGA ROBLEDO DOLS: No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero). DNI incompleto.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	15-03-2019 14:56:58

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	19-03-2019 09:51:34

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: A+95m+hqLHBG1i.cV/Le/QoJlYgg=
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: IZBXeLl8wO

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO NUEVOS MÉTODOS COMPUTACIONALES AVANZADOS PARA LA SIMULACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS FOTOQUÍMICOS." REFERENCIA INTERNA M1940

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, 15 de marzo de 2019

EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación

Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	15-03-2019 14:56:58

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	19-03-2019 09:51:34

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>